



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 01/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Auxiliar Administrativo
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.
<b>Ubicación o sede</b>	Estado de Querétaro
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Honorarios asimilables a sueldos y salarios

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga el Coordinador Administrativo de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2022

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Los Auxiliares deberán contar con Licenciatura en Economía, Contaduría o Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración o técnico en contaduría o administración
- II. Deberán demostrar experiencia en actividades de finanzas, contabilidad o administración conforme a lo siguiente: Para Auxiliares Administrativos, la experiencia deberá de ser de al menos seis meses en la materia.

### • Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia.
<b>Grado de avance:</b>	Titulado y con cédula profesional.
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en Economía, Contaduría o en Administración de Empresas, Ingeniero Agrónomo con especialidad en Administración Agrícola o Economía Agrícola o Técnico en Contaduría o Administración.

### • Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos seis meses de experiencia y conocimientos en actividades de finanzas, contabilidad o administración.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

### Bases de participación:

#### • Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2022

- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.

### • Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

### • Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2022

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 04 de abril de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., ubicadas en Calle Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [cesagroac@yahoo.com.mx](mailto:cesagroac@yahoo.com.mx) con copia a [mices92@hotmail.com](mailto:mices92@hotmail.com) la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., llevará a cabo la recepción de la documentación establecida en la convocatoria; seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el 18 de abril de 2022, a las 10:00 horas, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., ubicadas en Calle Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro.

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., analizará la documentación, evaluará y emitirá los resultados en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día 25 de abril del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., y de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso, notificando después a la COSIA; y se elaborará el acta correspondiente.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2022

### • **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar Administrativo	55	10	15	20	100

Notas:  
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.  
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., notificará a los aspirantes el resultado final del concurso a más tardar el *27 de abril* del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del *02 de mayo* del 2022.

Una vez concluido el proceso el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., informará inmediatamente a la Unidad Responsable, enviando el acta correspondiente.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola y Querétaro, A.C. en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola y Querétaro, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

### • **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

### • **Temario:**

- Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.
- Anexo III Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2022

4. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
5. Ley Federal del Trabajo.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 441 2761656 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C., así mismo, podrá acudir la oficina situada en Calle Lázaro Cárdenas No. 22, Col. Centro, Cadereyta de Montes, Qro.

Cadereyta de Montes a 22 de marzo del 2022.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Ruperto Carlos Alvarado González**  
**Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro, A.C.**